

ACTA N° 14

30

Punto a 14 de julio del 2012 siendo las 10:00 y por decisión unanime de los socios asistidos reunión extraordinaria para tratar asuntos importantes, los mismos que van en beneficio de la Clínica Médica "Santa Martha".

Se da lectura al orden del día con el Nomenclatura del Presidente y secretaría. Hay dos para actuar en esta junta extraordinaria. Toma la palabra el Dr. Wilson Valencia y propone al Dr. Esteban Cabrera para esta designación, la misma que es aceptada por el Dr. Cabrera. El Dr. Esteban Cabrera propone a la Lic. Nelly Pacheco para que actúe como secretaria, la misma que es aceptada por la Lic. Pacheco. Esta decisión es apoyada por todos los socios procediendo al segundo Punto.

Constitución del quórum: Se procede a tomar lista de socios presentes, constando con la presencia del Dr. Vinicio Cabrera, Dr. Esteban Cabrera, Dr. Wilson Valencia, Dr. Sr. Joaquín Mascoso y Lic. Nelly Pacheco.

El siguiente punto nombramiento de los nuevos representantes de la Clínica "Médica Santa Martha". Dr. Vinicio Cabrera propone al Dr. Esteban Cabrera para presidente de la Institución siendo apoyado esta moción por el resto de socios, de manera unanime. El Dr. Esteban Cabrera acepta y agradece esta designación indicando que tratare de cumplir con ...

El Dr. Esteban Cabrera toma la palabra y propone a la Dra. Susana Romero para gerente de la Clínica Médica, indicando que ella hasta el momento no es socia de la Clínica pero si podemos nombrar ya que los estatutos de la clínica nos permiten dejar abierta esa posibilidad. El resto de socios aceptan esta propuesta e invitan a la Quinura Farmacéutica Susana Romero a participar de esta junta. La misma que es aceptada por la Q.F. Susana Romero.

El Dr. Esteban Cabrera en presencia de la Q.F. Susana Romero hace como moción a que la Dra. Quinura Farmacéutica Susana Romero asuma la gerencia de la Clínica Médica "Santa Martha" la misma que es apoyada por todos los presentes.

La Q.F. Susana Romero toma la palabra y acepta y aprueba la designación. Toma la palabra la Lic. Nelly Pacheco y indica que los representantes anteriores ya no tienen ninguna responsabilidad a partir del nombramiento de las nuevas representantes. El siguiente punto es la cesión de acciones o participaciones legales de los socios. Toma la palabra el Dr. Wilson Valencia quien indica y propone transferir sus acciones a los socios de la Clínica, de igual manera El Dr. José Joaquín Mancuso y la Lic. Nelly Pacheco se unen a esta decisión y proponen también la transferencia de las acciones o participaciones

normas legales a los otros socios de la Clínica.
Siendo aceptada por el resto de socios de
forma unánime.

Por lo que los ocasionarios se ponen de
acuerdo y queda la transferencia de participa-
ciones de la siguiente manera:

Dr. José Sanguin Hincapié transfiere a la
Clínica Farmacéutica Suroeste Romero, Dr. Wilson
Valencia transfiere al Dr. Vinicio Calvosa
la Lic. Nelly Pacheco transfiere al Dr.
Estelmo Calvosa acordándose que en esta
transferencia comprende las acciones y
obligaciones con todas las partes de control,
tributarias y a terceros como socios de la
clínica. Los socios ocasionarios se sujetarán a
las normas legales pertinentes y reglamentos que
dicta la compañía.

Los ocasionarios de la junta acuerdan entregar
al Dr. Wilson Valencia y Lic. Nelly Pacheco
por la transferencia de sus participaciones en
1. Ecuagusto farmacéutica sustr. visión 2000, con
2. Transductores, impresora, regulador de voltaje,
3. Vehículo de transporte para el ecugusto.
4. Voucher ejecutivo de prestatel de cuba vendiendo
de fiduciación nacional.

Se aclara que los honorarios que perciben el
Dr. Wilson Valencia y Lic. Nelly Pacheco se
repartirán de manera proporcional.

Dejando aclarado todas las partes se continúa
con el punto final que es la Posición de
los representantes nombrados para que vigi-
en sus funciones a partir de sus nombramientos
los ocasionarios de forma unánime nombran
al Dr. Wilson Valencia para que posicione



Apoderado en el desarrollo y promoción agraria
 Instituto de Desarrollo y Promoción Agraria
 Visto por el Comité de Vigilancia Agraria
 Ley 18

a los nuevos representantes.
 El Dr. Wilson Valencia, toma la palabra
 acepta esta designación e inmediatamente
 aceptando la resolución prosigue a posicionar
 al Dr. Esteban Cabrera como Presidente
 y a la S. E. Socorro Romero Gerente
 de la misma, solicitandoles que de
 manera urgente realicen los trámites para
 el registro de sus nombramientos en todos
 los entes pertinentes para que surja
 efecto legal los mismos.

Luego de haber resuelto las pautas preparadas
 para esta junta extraordinaria. El Presidente
 Habiendo Esteban Cabrera de esta junta
 declara un receso para redactar el Acta.
 Se reinicia la sesión de la junta extraordinaria
 siendo las 14:02' (cuatro horas con dos segundos)
 se da lectura al Acta y los socios en
 forma unánime aceptan y ratifican el contenido
 de la misma con lo que se da esta forma la
 junta extraordinaria de Socios.

Para constancia firman:

[Signature]

Dr. Esteban Eugenio Cabrera Torres C.I. 010121586-0

Dr. Rafael Viviana Cabrera Torres C.I.:

[Signature]

[Signature]

Dr. José Joaquín Velasco C. Dr. Wilson Oswaldo Valencia G.
 C.I. = 010131092-5 C. I. = 010121791-7

[Signature]
 Lic. Mily B. Pacheco Ugazani
 C.I. = 010167538-7